



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO

53.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001

RESOLUCIÓN

CD43.R14

SUELDO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando la revisión efectuada en la escala de sueldos básicos/mínimos para los titulares de puestos de la categoría profesional y superior, con efecto desde el 1 de marzo de 2001;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo en su 128.^a sesión, de reajustar los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector (resolución CE128.R4);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo acerca del sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE128.R4); y

Consciente de las disposiciones del Artículo 330.3 del Reglamento del Personal,

RESUELVE:

Fijar el sueldo neto anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en \$113,762 (con familiares a cargo) y en \$102.379 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de marzo de 2001.

(Octava reunión, el 27 de septiembre de 2001)